



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES

ALQUILER DE AUDIOVISUALES PARA SER UTILIZADOS EN LOS DISTINTOS EVENTOS
INSTITUCIONALES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPRA MENOR
IDAC-DAF-CM-2024-0115

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA
NOVIEMBRE DE 2024

1- Definiciones generales:

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del procedimiento de selección, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Plazo para realizar consultas:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las especificaciones técnicas, hasta la fecha que coincida con el **cincuenta por ciento (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito o a través de la sección de mensajería del portal Electrónico de Contrataciones Públicas sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma. Las Consultas se remitirán al Departamento de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

Departamento de Compras y Contrataciones
 Instituto Dominicano de Aviación Civil
 Ref.: IDAC-DAF-CD-2024-0115
 Dirección: Av. México Esq. Av. 30 de marzo
 Horario: 8:30 a.m. a 4:00 p.m.
 Teléfono: 809-274-4322 ext. 3254
 Correo: compra@idac.gov.do, elizane.espinal@idac.gov.do

2. Objeto de la Contratación.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para el **Alquiler de audiovisuales a ser utilizados en los distintos eventos institucionales**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-**80141600-Actividades de Ventas y Promoción de Negocios** por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial **80140000 Comercialización y Distribución**.

3. Descripción de los servicios a contratar.

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades Solicitadas
1	<p>Alquiler de audiovisuales a ser utilizados en los distintos eventos institucionales. Servicios requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escenografía con los paneles tensados y con una dimensión de 40x12 pies, con impresiones a color. • Sistema line array (24 bocinas de alta frecuencia, 12 bocinas de baja, 8 monitores en escenario, 6 micrófonos inalámbricos, 6 micrófonos cuello de ganso y 1 consola digital de 32 canales. • 3 televisores de 75 pulgadas. • Generador eléctrico de 120 kw para conectividad no solo de los equipos audiovisuales, también para los abanicos y cualquier otro equipo eléctrico que estén en la actividad y necesite electricidad. 	Unidad	1

Los servicios objeto de esta contratación comprenden mínimamente:

- i. El montaje de la infraestructura audiovisual para eventos de dimensión diversa (en lo referente a cantidad de personas) y de diferentes índoles, tanto al aire libre como en salones interiores (comparencias de autoridades oficiales, inauguraciones, actividades en general, entre otros);
- ii. Desmontaje y retirada de mobiliario para los eventos referidos;
- iii. Provisión del personal necesario para la ejecución de los servicios de referencia;
- iv. Provisión y transporte de los insumos necesarios para la ejecución de los servicios de referencia.

El Instituto Dominicano de Aviación Civil podrá requerir que los servicios objeto de esta contratación sean provistos en días laborables o no laborables y en tanda matutina, diurna o nocturna, por lo que el Oferente garantiza que cuenta con la disponibilidad y capacidad de responder satisfactoriamente dichos requerimientos.

Los insumos utilizados para la ejecución de los servicios deberán estar en excelentes condiciones y funcionar correctamente. El IDAC realizará visitas para comprobar que el Oferente cuenta con instalaciones físicas y efectuar la evaluación de los requisitos descritos en el numeral 14.1.5 (**Criterios técnicos a evaluar por puntaje**).

El Oferente adjudicatario, se obliga a prestar los servicios objeto de esta contratación siempre que la Entidad Contratante así lo requiera, con al menos 6 horas de antelación para actividades a ser llevadas a cabo en el Gran Santo Domingo y (ii) 12 horas para actividades a ser llevadas a cabo fuera del Gran Santo Domingo.

El monto para esta contratación será de RD\$1,700,000.00 con ITBIS incluido, liquidables contra presentación de factura por evento en el cual el Adjudicatario haya prestado los servicios de audiovisuales requeridos.

El proveedor contratado presentará, con anterioridad a la prestación de los servicios audiovisuales, una cotización para cada evento respecto del cual prestará los referidos servicios y presentará, con posterioridad a la prestación de los servicios audiovisuales, una factura por cada evento en el cual haya prestado los servicios referidos.

Los pagos derivados de la ejecución del Contrato serán efectuados dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la correspondiente factura, según los términos descritos en el Contrato.

Durante el plazo contemplado en el cronograma de actividades para la evaluación técnica, los peritos realizarán una visita para comprobar que el Oferente cuenta con instalaciones físicas y personal de planta y, además, efectuar la evaluación técnica según se describe en las especificaciones técnicas de este proceso.

La propuesta presentada deberá incluir todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda.

Para fines de suscripción de contrato, solamente podrán firmar las personas autorizadas a través de una Asamblea General Ordinaria, o Poder Especial de Representación.

4. Condiciones de Pagos.

Los pagos serán realizados mensualmente mediante cheque a favor del adjudicatario, luego de recibidas conforme todas las facturas de las actividades realizadas durante ese mes.

Estos pagos se realizarán en un plazo no mayor a 60 días calendario, luego de recibidas conforme las facturas.

5. Lugar de ejecución del servicio.

En el lugar acordado con la División de Protocolo del Instituto Dominicano de Aviación Civil.

6. Tiempo de ejecución del servicio.

Esta contratación tendrá vigencia de seis (6) meses, contado a partir de la suscripción del contrato o hasta agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero.

7. **Fecha de necesidad.** Luego de firmado el contrato entre las partes.

8. Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones.

Las Especificaciones Técnicas estarán disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Instituto Dominicano de Aviación Civil, Departamento de Compras y Contrataciones**, ubicado en la Ave. México Esquina. 30 De Marzo, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana en el horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en la fecha indicada en el cronograma, en la página Web de la institución www.idac.gov.do y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

9. Moneda de la Oferta.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

10. Cronograma de Actividades:

Actividades	Período de ejecución
1. Convocatoria e invitación a presentar oferta y Publicación de Especificaciones Técnicas.	5 de noviembre de 2024, 3:00 p.m.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 7 de noviembre de 2024, 10:30 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta mediante Enmiendas o Circulares.	8 de noviembre de 2024. Cerrado a las 8:15 a.m.
4. Recepción de ofertas.	8 de noviembre de 2024, 4:00 p.m.
5. Adjudicación.	14 de noviembre de 2024, 4:00 p.m.
6. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	15 de noviembre de 2024, 12:00 p.m.
7. Emisión de órdenes de compra	18 de noviembre de 2024, 3:00 p.m.

11. Documentación a Presentar:

a) Documentación Legal.

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) este documento deberá estar:
 - a. Debidamente firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso; y,
 - b. Sellado con el sello de la sociedad comercial.
2. Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042.)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El mismo debe de estar activo
4. Copia del Certificado de Registro Mercantil. Vigente.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social y/o fotocopia del recibo del último pago, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión y la fecha de presentación de la oferta.
6. Copia de los Estatutos Sociales vigentes.
7. Copia de la Nómina de Presencia y del Acta de la última Asamblea General de la sociedad, donde se evidencie el nombramiento del actual Gerente, Gerentes, Presidente o Consejo de Administración, según sea el caso.
8. Certificación actualizada y vigente, expedida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, que los avale dentro de esa categoría.
9. FORM-SIG-007-007. Formulario de Debida Diligencia Externa Simplificada.

b) Documentación Financiera.

1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días calendario de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.
2. Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, año 2023 y 2024 cuando la empresa tenga más de un año de constituida. Los mismos deben estar certificados por una firma de auditoría o un Contador Público Autorizado (CPA) y deben incluir el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas correspondientes.
3. Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta (IR-2) de los dos (2) últimos períodos fiscales, con sus anexos; o su equivalente del país de origen del oferente.

c) Documentación técnica:

1. Oferta técnica conforme a las especificaciones técnica suministradas en el numeral 3 de este documento. **No subsanable.**
2. Tres (3) cartas de referencia emitidas por clientes diferentes que den cuenta del buen desempeño del Oferente en montaje audiovisual de eventos y actividades para, cuando menos, 300 personas.
3. Copia de los certificados de propiedad (matrículas) de vehículos (tipo camión, camioneta, furgoneta o similar) emitidos a nombre del Oferente disponibles a la fecha para la prestación de servicios de montaje audiovisual o, en su defecto, de los contratos de alquiler suscritos y vigentes en tal sentido, en cuyo caso deberá incluir (i) copia fotostática de los certificados de propiedad (matrículas) a nombre del arrendador de los referidos vehículos y (ii) copia fotostática de la cédula de identidad o certificado de registro mercantil del arrendador, de forma que se evidencie que el contrato de arrendamiento fue suscrito por quien detenta la calidad para ello, para lo cual en caso necesario la Entidad Contratante podrá en la etapa correspondiente exigir presentación de documentación accesorio, como poder o autorización emitida al efecto (este criterio será evaluado bajo la modalidad de Puntaje, por lo que el Oferente puede presentar el mayor número posible de copias de certificados de propiedad -matrículas o contratos de arrendamiento).
4. Diez fotografías de actividades realizadas en las que se visualicen diversos trabajos de montaje audiovisual ejecutados por el Oferente.

12. Contenido de la Oferta Económica.

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica **SNCC.F.033** o cotización y deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del servicio por horas, días, semanas, meses, o de forma global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo mantenimiento de la oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deberán estar vigentes por un mínimo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de la recepción de ofertas.

12.1 Documentos de la oferta económica.

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) y/o Cotización**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta. Todas las páginas deberán estar firmadas por el Representante Legal, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía.
- 2) **Anexo 15 [Cotización Evento Tipo]**, debidamente completado por el Oferente.
- 3) En el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberá incluirse el monto total de la contratación dispuesto en el numeral 3 (*Especificaciones técnicas del servicio*) de las especificaciones técnicas. Cada Oferente deberá completar (e incluir en su oferta económica) el **Anexo 15 [Cotización Evento Tipo]**, el cual será utilizado para contrastar las propuestas económicas de cada Oferente según se explica en el numeral 15. Si bien los montos presentados mediante la Cotización Evento Tipo [**Anexo 15**] tienen carácter ilustrativo y referencial, los mismos deben guardar relación con la dinámica de costos ordinaria de la prestación de los servicios audiovisuales, por lo que -en aplicación del principio de buena fe- los Oferentes deberán presentar Cotización Evento Tipo que se enmarque en los precios de mercado o en los precios facturados a la Entidad Contratante por el Adjudicatario.

13. Recepción de ofertas.

Las propuestas serán recibidas vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas y físicamente en el Departamento de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de Aviación Civil, ubicado en la Ave. México Esquina. 30 De Marzo, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

El oferente que no presente la documentación requerida firmada y sellada en el plazo establecido o si la misma no fuere autentica, resultara en la descalificación automática de su oferta.

14. Metodología de evaluación.

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en las especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

14.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica: Combinada.

Para lo relativo a la Oferta Técnica (i) la evaluación de las Credenciales y Documentos aportados por los Oferentes se efectuará bajo la modalidad Cumple/No cumple y posteriormente (ii) la evaluación de los requisitos descritos en el **Anexo 14.1.5**, se efectuará bajo la modalidad de Puntaje (70 puntos) y se realizará en el curso de la Visita a las Instalaciones. En el numeral 14.1.5, literal c) **Criterios a evaluar por puntaje**, se describe el

Plus

mecanismo por virtud del cual se afectará el puntaje según el nivel de cumplimiento de cada insumo requerido (o según el no cumplimiento total o parcial de alguno de estos) y (iii) el puntaje a asignar según el nivel alcanzado en el rango evaluado.

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 3 sobre **“Documentación a presentar** de estas especificaciones técnicas, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple/ Puntaje

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

14.1.1 Evaluación Legal.

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), este documento deberá estar: <ul style="list-style-type: none"> a. Debidamente firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso; y, b. Sellado con el sello de la sociedad comercial. 	
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> a. Debidamente firmado por el representante legal de la entidad y/o el apoderado designado para este proceso; y, b. Sellado con el sello de la sociedad comercial 	
3. Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual deberá mostrar que: <ul style="list-style-type: none"> a. Que el Registro de Proveedor del Estado se encuentra actualizado; b. Que está vigente el Registro de Proveedor del Estado; y, c. Que se incluye el rubro correspondiente a los servicios a ofrecer conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial. 	

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
<p>5. Copia del Certificado de Registro Mercantil, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar vigente; Estar actualizado; y, Reflejar los últimos cambios societarios que haya tenido la sociedad comercial (esto incluye modificaciones o actualizaciones en cuanto a la composición accionaria, el órgano de administración, capital social, objeto social, domicilio, nombre, gerente o gerentes, personas autorizadas a firmar, entre otros). 	
<p>6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, la cual deberá mostrar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social. Dado que la certificación tiene una vigencia de treinta (30) días, la misma deberá estar vigente al momento de la apertura de su oferta. 	
<p>7. Copia de los Estatutos Sociales vigentes, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la sociedad comercial. Este registro se verificará a través del sello con los datos de registro que coloque la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; y, Este documento deberá estar certificado y firmado de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellada con el sello social de la sociedad comercial. <p>En el caso de las Sociedades Anónimas y/o las Sociedades Anónimas Simplificadas (salvo disposición contraria en sus estatutos sociales), este documento deberá estar certificado y firmado de conformidad a su original por el (la) secretario(a) y con el visto bueno del (la) Presidente(a) del Consejo de Administración de la sociedad.</p>	
<p>8. Copia de la Nómina de Presencia y del Acta de la última Asamblea General de la sociedad, donde se evidencie el nombramiento del actual Gerente, Gerentes, Presidente o Consejo de Administración, según sea el caso y que deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la sociedad comercial. Este registro se verificará 	

Alv

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
<p>a través del sello con los datos de registro que coloque la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; y,</p> <p>b. Este documento deberá estar certificado y firmado de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación.</p> <p>c. otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la sociedad comercial.</p> <p>En el caso de las Sociedades Anónimas y/o las Sociedades Anónimas Simplificadas (salvo disposición contraria en sus estatutos sociales), este documento deberá estar certificado y firmado de conformidad a su original por el (la) secretario(a) y con el visto bueno del (la) Presidente(a) del Consejo de Administración de la sociedad.</p>	
<p>9. En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán presentar la <u>Certificación actualizada y vigente, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio</u>, que los avale como MIPYMES.</p>	
<p>10. Formulario Debido Diligencia Externa Simplificada Gestión FORM-SIG-007-007</p>	

Handwritten mark

14.1.2 Evaluación Financiera.

Criterio a evaluar	Cumple/ No Cumple
<p>1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Se evaluará si el oferente se encuentra al día en el pago de la DGII</p>	
<p>2. Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, año 2023 y 2024, cuando la empresa tenga más de un año de constituida. Los mismos deben estar certificados por una firma de auditoría o un Contador Público Autorizado (CPA) y deben incluir el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas correspondientes. Se Analizarán los Estados Financieros de los dos (2) últimos períodos fiscales, donde se determinará si la empresa operó durante esos años ajustada a las normas contables establecidas y no se encuentra en quiebra.</p>	
<p>3. Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta (IR-2) de los dos (2) últimos períodos fiscales con sus anexos; o su equivalente del país de origen del oferente.</p> <p>Para la evaluación financiera se tomarán en cuenta las informaciones obtenidas de los estados financieros y de la Declaración Jurada de Sociedades (IR-2). En caso de discrepancias entre los datos que presenten los Estados Financieros y los que contenga el IR-2, prevalecerá la información contenida según la Base Tributaria y sus normativas.</p>	

14.1.3 Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

El perito técnico verificará que los servicios ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y los documentos de respaldo requeridos en el aspecto técnico, el Oferente/Proponente debe cumplir con los documentos y criterios básicos.

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral **11 literal c, "documentación técnica"** para demostrar los aspectos de experiencia de la persona física, empresa, experiencia del personal propuesto y capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones la cual será evaluada bajo la metodología **Combinada: Cumple/No cumple/ Puntaje**, de acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de aplicación núm. 416-23.

En la metodología de evaluación **CUMPLE/NO CUMPLE**, todos los documentos referidos en el numeral **11 literal c, "documentación técnica"** se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

La forma de evaluación será la siguiente:

14.1.4 Evaluación técnica.

Criterio a evaluar: Capacidad Técnica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1.- Oferta Técnica , conforme a las especificaciones técnicas suministradas y todas las informaciones contenidas en el punto No. 3 este documento (Descripción de los bienes con la propuesta del proveedor al IDAC) No Subsanable .	
2.- Carta de referencia bancaria que dé cuenta de, cuando menos, buen manejo del Oferente respecto de los productos financieros que mantiene en la entidad que emite la carta de referencia bancaria.	
3.-Tres cartas de referencia emitidas por clientes diferentes que den cuenta del buen desempeño del Oferente en montaje audiovisual de eventos y actividades para, cuando menos, 300 personas.	

Criterio a evaluar: Capacidad Técnica	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
4.-Copia de los certificados de propiedad (matrículas) de vehículos (tipo camión, camioneta, furgoneta o similar) emitidos a nombre del Oferente disponibles a la fecha para la prestación de servicios de montaje audiovisual o, en su defecto, de los contratos de alquiler suscritos y vigentes en tal sentido, en cuyo caso deberá incluir (i) copia fotostática de los certificados de propiedad (matrículas) a nombre del arrendador de los referidos vehículos y (ii) copia fotostática de la cédula de identidad o certificado de registro mercantil del arrendador, de forma que se evidencie que el contrato de arrendamiento fue suscrito por quien detenta la calidad para ello, para lo cual en caso necesario la Entidad Contratante podrá en la etapa correspondiente exigir presentación de documentación accesorio, como poder o autorización emitida al efecto (este criterio será evaluado bajo la modalidad de Puntaje, por lo que el Oferente puede presentar el mayor número posible de copias fotostáticas de certificados de propiedad - matrículas o contratos de arrendamiento).	
5.-Diez fotografías de actividades realizadas en las que se visualicen diversos trabajos de montaje audiovisual ejecutados por el Oferente.	

Alc

14.1.5 Criterios técnicos a evaluar por puntaje:

No.	Descripción	Puntaje Asignado
1	Vehículos de carga (camiones, camionetas y/o furgonetas)	10
2	Metros cuadrados de pantallas LED P3	10
3	Televisiones LED 75	10
4	Televisiones LED 65	10
5	Pieza de panel en perfil metálico para back panel y escenografías	10
6	Generador eléctrico 80KW mínimo	10
7	Sistema line array	10

Los insumos requeridos del 1 al 7 serán evaluados de la siguiente manera: el Oferente con mayor cantidad del correspondiente insumo obtiene el mayor puntaje disponible, el segundo con mayor cantidad del correspondiente insumo obtiene un punto menos que el primero; el tercero con mayor cantidad del correspondiente insumo requerido obtiene un punto menos que el segundo; así sucesivamente hasta llegar a 1 punto, el cual será la puntuación mínima). El oferente que tenga 0 cantidad del insumo requerido obtendrá 0 en la puntuación de ese insumo.

Al momento de la Visita a las Instalaciones a los Oferentes cuyas Credenciales sean evaluadas Cumple, deberán contar con los insumos requeridos y/o presentar evidencia de propiedad sobre dichos insumos.

Los peritos designados, deberán emitir su informe final de evaluación técnica, luego de la etapa de subsanación.

Sólo pasarán a la etapa de evaluación económica los Oferentes que hayan resultado habilitados en la etapa de evaluación técnica, es decir, aquellos (i) cuya documentación contenida en la Oferta Técnica sea calificada **Cumple** y (iii) **que hayan obtenido un puntaje mínimo de 50 puntos en la evaluación técnica.**

15. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la **metodología combinada: Cumple/No cumple, Puntaje.**

La evaluación de la Oferta Económica se realizará de la siguiente manera:

- a) El puntaje a alcanzar en la evaluación económica dependerá del Total General presentado por cada Oferente para el **Evento Tipo** mediante el **Anexo 15**, el cual deberá ser incluido en el Sobre B.
- b) Alcanzará la totalidad de puntos disponibles (**30 puntos**) para la evaluación económica el Oferente que haya presentado el menor (más bajo) Total General para el **Evento Tipo**.
- c) Los Oferentes que presenten los subsiguientes menores totales generales ofertados para el Evento Tipo obtendrán 2 puntos menos sobre la calificación inmediatamente precedente (es decir, el Oferente que presente el segundo menor Total General ofertado para el Evento Tipo obtendrá 2 puntos menos que el Oferente que presentó el menor Total General ofertado para el **Evento Tipo**; el Oferente que presente el tercer menor Total General ofertado para el Evento Tipo obtendrá 2 puntos menos que el Oferente que presentó el segundo menor Total General final ofertado para el Evento Tipo, y así sucesivamente).

La Entidad Contratante podrá requerir a todo Oferente que presente una Oferta Anormalmente Baja explicaciones e informaciones que justifiquen la misma. Se descartará toda Oferta Anormalmente Baja cuando la Entidad Contratante determine que la misma (i) no responde a criterios objetivos y (ii) no recoge todos los costes asociados al Evento Tipo, incluyendo los relativos a cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) y/o Cotización, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y la copia deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado y/o Cotización	

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
2. Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 y/o Cotización sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado y/o Cotización	
3. Ser la oferta de menor precio de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios y hayan obtenido una puntuación mínima de 50 puntos en la evaluación técnica de su oferta técnica.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 y/o Cotización presentado	

15.1 Evaluación por puntaje

La evaluación de la Oferta Económica se realizará de la siguiente manera:

- a) El puntaje a alcanzar en la evaluación económica dependerá del Total General presentado por cada Oferente para el **Evento Tipo** mediante el **Anexo 15**, el cual deberá ser incluido en el Sobre B.
- b) Alcanzará la totalidad de puntos disponibles (**30 puntos**) para la evaluación económica el Oferente que haya presentado el menor (más bajo) Total General para el Evento Tipo.
- c) Los Oferentes que presenten los subsiguientes menores totales generales ofertados para el **Evento Tipo** obtendrán 2 puntos menos sobre la calificación inmediatamente precedente (es decir, el Oferente que presente el segundo menor Total General ofertado para el Evento Tipo obtendrá 2 puntos menos que el Oferente que presentó el menor Total General ofertado para el Evento Tipo; el Oferente que presente el tercer menor Total General ofertado para el Evento Tipo obtendrá 2 puntos menos que el Oferente que presentó el segundo menor Total General final ofertado para el Evento Tipo, y así sucesivamente).

La Entidad Contratante podrá requerir a todo Oferente que presente una Oferta Anormalmente Baja explicaciones e informaciones que justifiquen la misma. Se descartará toda Oferta Anormalmente Baja cuando la Entidad Contratante determine que la misma (i) no responde a criterios objetivos y (ii) no recoge todos los costes asociados al Evento Tipo, incluyendo los relativos a cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

16. Criterio de Adjudicación.

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **mayor puntaje**. Se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico.

17. Desempate de ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados.

18. Garantía de Fiel Cumplimiento.

Las adjudicaciones por un monto mayor a US\$10,000.00 dólares o su equivalente en pesos dominicanos, para poder suscribir la orden de compras/servicios/contrato, los adjudicatarios deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor del **Instituto Dominicano de Aviación Civil**, asegurando el cumplimiento de las condiciones del contrato y la entrega de bienes según lo estipulado en las especificaciones técnicas y el contrato mismo. En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles**, una garantía de tipo **Póliza de Seguros por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación**.

Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de esta garantía será de mínimo **seis (6) meses**, contado a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento o la liquidación del contrato.

12. Anexos:

COMPRA MENOR IDAC-DAF-CM-2024-0115
TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTAJE
ANEXO 14.1.5

No.	Descripción	Puntaje Asignado
1	Vehículos de carga (camiones, camionetas y/o furgonetas)	10
2	Metros cuadrados de pantallas LED P3	10
3	Televisiones LED 75	10
4	Televisiones LED 65	10
5	Pieza de panel en perfil metálico para back panel y escenografías	10
6	Generador eléctrico 80KW mínimo	10
7	Sistema line array	10

Los insumos requeridos del 1 al 7 serán evaluados de la siguiente manera: el Oferente con mayor cantidad del correspondiente insumo obtiene el mayor puntaje disponible, el segundo con mayor cantidad del correspondiente insumo obtiene un punto menos que el primero; el tercero con mayor cantidad del correspondiente insumo requerido obtiene un punto menos que el segundo; así sucesivamente hasta llegar a 1 punto, el cual será la puntuación mínima). El oferente que tenga 0 cantidad del insumo requerido obtendrá 0 en la puntuación de ese insumo.

Al momento de la Visita a las Instalaciones a los Oferentes cuyas Credenciales sean evaluadas Cumple, deberán contar con los insumos requeridos y/o presentar evidencia de propiedad sobre dichos insumos.

COMPRA MENOR IDAC-DAF-CM-2024-0115
COTIZACIÓN EVENTO TIPO
ANEXO 15

El Oferente deberá:

1. Insertar en este Anexo 15 [Cotización Evento Tipo] el monto total al que oferta el Evento.

Tipo descrito debajo. El precio ofertado debe (i) incluir los impuestos correspondientes y el costo por transporte y (ii) estar en rango de mercado (no ser anormalmente bajo);

2. Incluir este Anexo, debidamente completado y sellado, en el Sobre B.

Este Anexo, dispuesto en la página siguiente, será utilizado para contrastar las propuestas económicas de cada Oferente según se explica en el numeral 15, obstante, el monto total de la contratación asciende al monto establecido en el numeral 3 de estas especificaciones técnicas.

COMPARACION DE PRECIOS IDAC-CCC-CP-2024-0021

COTIZACIÓN EVENTO TIPO (30 puntos)

ANEXO 15

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

Lugar a celebrarse: Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA)
 Evento para desarrollarse de 9.00 a. m. a 11.00 a. m. (Dos horas de duración)
 Cantidad de personas: 700.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Escenografía con los paneles tensados y con una dimensión de 40x12 pies, con impresiones a color y pódium acrílico con logo.	1	PA		
2	Sistema line array (24 bocinas de alta frecuencia, 12 bocinas de baja, 8 monitores en escenario, 6 micrófonos inalámbricos, 6 micrófonos cuello de ganso y consola digital de 32 canales.	1	UD		
3	3 unidades de televisores de 75 pulgadas.	1	PA		
4	32 mts2 cuadrados de pantalla en módulos de LED P3.	1	PA		
5	Generador eléctrico de 120 KW para conectividad no solo de los equipos audiovisuales, también para los abanicos Y cualquier otro equipo eléctrico que estén en la actividad y necesite electricidad y cableado.	1	PA		
6	Transporte	1	PA		
7	Dirección técnica	1	PA		
Sub-Total General RD\$					
ITBIS 18% RD\$					
Total General RD\$					

Handwritten signature

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034).
- 2) Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033).
- 3) Formulario Debida Diligencia Externa (FORM-SIG-007-007).
- 4) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 5) Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) firmado y sellado.
- 6) Modelo de Contrato de Servicios SNCC.C.024

